Barranquilla DEIP, **Febrero 09 de 2026**

Señora:
ASTRID LUCIA ARROYO CASTILLO
Supervisor
Ciudad

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES **No. 01** correspondiente Un (01) primer pago el último día hábil del mes de enero de 2026.

Cordial Saludo.

Con la presente hago entrega del informe de actividades **No. 01** correspondiente a **un primer pago el último día hábil del mes de enero de 2026,** de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios No. **CD-05-2026- 1581** con el objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Atentamente,



JORGE ELIECER GAITAN SANABRIA
C.C 72.205.232

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME No.	**01**
CONTRATISTA	JORGE ELIECER GAITAN SANABRIA
IDENTIFICACION	72.205.232
CONTRATO No.	CD-05-2026-1581
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1996.
SUPERVISOR	ASTRID LUCIA ARROYO CASTILLO
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
PERIODO DE ACTIVIDADES	**Un (01) primer pago el último día hábil del mes de enero de 2026**
INFORME	
1. Asesorar jurídicamente sobre asuntos relacionados con la gestión contractual de interés para el desarrollo de las competencias dentro del marco del proyecto de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas.	Durante el período evaluado se brindó asesoría jurídica permanente en asuntos relacionados con la gestión contractual que impactan directamente la ejecución del proyecto de prestación del servicio educativo. Esta labor incluyó el análisis normativo aplicable, la orientación sobre procedimientos contractuales y la absolución de consultas formuladas por el despacho de la Secretaria de educación y el área de contratación, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias institucionales y al adecuado desarrollo de los procesos contractuales.
2. Asesorar, y/o emitir conceptos jurídicos y/o sugerencias verbales o escritas sobre asuntos y actividades relacionadas con los procesos precontractuales en sus diferentes modalidades.	Asesoría general relacionada con definición y pertinencia de los objetos contractuales de las personas naturales que como apoyo a la gestión requiere la Secretaria de Educación Distrital para la vigencia 2026, específicamente en lo relacionado con la revisión de borradores de estudios previos para la contratación de arriendos de los espacios físico que requiere la SED para desarrollar su misionalidad.
3. Brindar acompañamiento jurídico en los requerimientos de contratistas, interventores y/o supervisores, dentro del marco del proyecto de la prestación del servicio educativo para el desarrollo de procesos misionales en las Instituciones Educativas Distritales	Se prestó acompañamiento jurídico en la atención de requerimientos formulados por contratistas, interventores y supervisores, orientando la correcta interpretación de las obligaciones contractuales y la aplicación de la normatividad correspondiente. Este apoyo se brindó básicamente en el proceso preparativo para liquidar los contratos ejecutados en la vigencia 2025, lo cualpermitió resolver inquietudes, prevenir controversias y asegurar el adecuado desarrollo de los procesos misionales en las Instituciones Educativas Distritales.

<table>
<tr>
<td>4. Asesorar en la consecución de estudios previos borradores y demás documentos precontractuales correspondientes a las modalidades de contratación de los diferentes proyectos de innovación, calidad educativa, infraestructura, que se ejecutan en las distintas instituciones educativas distritales, en el marco del proyecto de prestación del servicio educativo.</td>
<td>Se brindó asesoría jurídica en la elaboración y revisión de estudios previos, borradores y documentos precontractuales correspondientes a 57 contratos de arrendamientos de la SED.
<table>
<tr><th>No.</th><th># Contrato-Contratista</th><th>No.</th><th># Contrato-Contratista</th><th>No.</th><th># Contrato-Contratista</th><th>No.</th><th># Contrato-Contratista</th><th>No.</th><th># Contrato-Contratista</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CD-05-2025-0653 GUIMATEX</td><td>13</td><td>CD-05-2025-0574 SALES INMOBILIARIA S.A.</td><td>25</td><td>CD-05-2025-0586 ANGEL EMIRO VERJEL DURAN</td><td>37</td><td>CD-05-2025-2389 ANA OVIEDO DE CUELLO</td><td>49</td><td>CD-05-2025-6621 NUBIA MATILDE CAMARGO DE</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CD-05-2025-0563 VICTOR CELESTINO PAJARO BELEÑO</td><td>14</td><td>CD-05-2025-0575 ARNOUN S.A.S</td><td>26</td><td>CD-05-2025-0587 INMOBILIARIA CENTRAL PRESBITERIANA</td><td>38</td><td>CD-05-2025-2390 MAYRA ALEJANDRA DÍAZ MONTES</td><td>50</td><td>CD-05-2025-6622 GINA ESTHER VILLANUEVA</td></tr>
<tr><td>3</td><td>CD-05-2025-0564 AIDA MATILDE BARRIOS</td><td>15</td><td>CD-05-2025-0576 FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA</td><td>27</td><td>CD-05-2025-0588 COOVAPA</td><td>39</td><td>CD-05-2025-3839 COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA</td><td>51</td><td>CD-05-2025-6875 SALES INMOBILIARIA S.A.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>CD-05-2025-0565 MARGARITA TRINIDAD ISAZA ARIZA</td><td>16</td><td>CD-05-2025-0577 CONGREGACION MISIONERAS</td><td>28</td><td>CD-05-2025-1671 ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE LA COSTA</td><td>40</td><td>CD-05-2025-3840 COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA</td><td>52</td><td>CD-05-2025-7543 COLEGIO MIXTO ANTONIO NARIÑO</td></tr>
<tr><td>5</td><td>CD-05-2025-0566 JUAN PADILLA</td><td>17</td><td>CD-05-2025-0578 ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARIA</td><td>29</td><td>CD-05-2025-1672 CONGREGACION DE HIJAS DE</td><td>41</td><td>CD-05-2025-3841 COOPAVA</td><td>53</td><td>CD-05-2025-7544 ANA ELVIRA OVIEDO DE CUELLO</td></tr>
<tr><td>6</td><td>CD-05-2025-0567 DALGY MARINA RAMOS JARABA</td><td>18</td><td>CD-05-2025-0579 SAMIR ELIUT BORRERO CARBONO</td><td>30</td><td>CD-05-2025-1673 GRUPO LOPCAM S.A.S</td><td>42</td><td>CD-05-2025-4314 INMOBILIARIA CENTRAL PRESBITERIANA</td><td>54</td><td>CD-05-2025-7545 JUAN MANUEL PADILLA</td></tr>
<tr><td>7</td><td>CD-05-2025-0568 VALDES FERNANDEZ & CIA S. EN C. S.</td><td>19</td><td>CD-05-2025-0580 ASILO SAN ANTONIO</td><td>31</td><td>CD-05-2025-1674 CLUB DE LEONES BARRANQUILLA 7 DE</td><td>43</td><td>CD-05-2025-4315 NUBIA MATILDE CAMARGO DE RANGEL</td><td>55</td><td>CD-05-2025-7546 ESCUELA NORMAL SUPERIOR</td></tr>
<tr><td>8</td><td>CD-05-2025-0569 DAVID VIZCAINO MORALES</td><td>20</td><td>CD-05-2025-0581 LICEO LOS COMUNEROS</td><td>32</td><td>CD-05-2025-1675 NUBIA CAMARGO DE RANGEL</td><td>44</td><td>CD-05-2025-4823 PEDRO VICENTE GALINDO AVILA</td><td>56</td><td>CD-05-2025-7547 FUNDACIÓN</td></tr>
<tr><td>9</td><td>CD-05-2025-0570 INVERSIONES EL PUNTO S C A</td><td>21</td><td>CD-05-2025-0582 FUNDACION COLOMBO ARABE</td><td>33</td><td>CD-05-2025-1676 CONGREGACION DE HIJAS DE</td><td>45</td><td>CD-05-2025-5378 INVERSIONES PEREZ & CIA S EN C. COMANDITA</td><td>57</td><td>CD-05-2025-8844 SALES INMOBILIARIA S.A.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>CD-05-2025-0571 FREDIE VERGARA DE ORO</td><td>22</td><td>CD-05-2025-0583 INMOBILIARIA CENTRAL</td><td>34</td><td>CD-05-2025-1677 MARÍA JOSEFA DÍAZ DE DE AVILA</td><td>46</td><td>CD-05-2025-5379 SALES INMOBILIARIA S.A.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>CD-05-2025-0572 INVERSIONES PEREZ & CIA S EN C. COMANDITA</td><td>23</td><td>CD-05-2025-0584 INVERSIONES EL PUNTO S C A</td><td>35</td><td>CD-05-2025-1678 CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL</td><td>47</td><td>CD-05-2025-5944 CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL LITORAL</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>CD-05-2025-0573 ADELAIDA TORRES RAMOS</td><td>24</td><td>CD-05-2025-0585 INVERSIONES EL PUNTO S C A</td><td>36</td><td>CD-05-2025-2388 FUNDACION DE ADMINISTRACION MARIA REINA</td><td>48</td><td>CD-05-2025-6620 INMOBILIARIA CENTRAL PRESBITERIANA</td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>5. Brindar acompañamiento jurídico a la supervisión en el seguimiento de la ejecución de los procesos en el marco del proyecto de la prestación del servicio educativo que realiza la secretaria de educación que soportan la institucionalidad en los establecimientos educativos Distritales</td>
<td>Se acompañó la supervisión en el seguimiento y control de la ejecución contractual, verificando el cumplimiento de las obligaciones pactadas y orientando la adopción de medidas conforme al marco legal. Esta labor fortaleció la gestión de la Secretaría de Educación Distrital y garantizó el soporte jurídico de los procesos que respaldan la institucionalidad en los establecimientos educativos; específicamente en los contratos de arriendo citados.</td>
</tr>
<tr>
<td>6. Brindar asesoría legal para la atención de requerimientos formulados por los organismos de control y comunidad educativa en relación con los programas y proyectos ejecutados en instituciones educativas distritales en el marco de la prestación del servicio educativo.</td>
<td>Se proporcionó asesoría legal para la atención oportuna y fundamentada de requerimientos de acciones de mejoras formuladas en virtud los planes de mejoramiento presentados a la Contraloría Distrital tendientes a elaborar los informes de avance correspondientes.</td>
</tr>
<tr>
<td>7. Asesorar, revisar y/o emitir concepto jurídico en asuntos relacionados con la gestión contractual de interés para la secretaria de educación distrital por requerimientos dirigidos a este despacho emitidos por los diferentes autoridades judiciales o administrativas, incluidos entes de control.</td>
<td>Se dio cumplimiento a esta obligación mediante la revisión y seguimiento sobre la actividad de cargue de información SIA OBSERVA de contratos registrados en la vigencia de Diciembre 2025, dando como resultado un cumplimiento del 94.84%.
https://drive.google.com/drive/folders/1nAjynWSz3l3Im-XXfKTIFn8S8lycwfad?usp=drive_link


</td>
</tr>
</table>

8. Asistir y participar en las reuniones y comités tanto internos como externos relacionados con la prestación del servicio educativo en favor de las instituciones educativas distritales	Se asistió y participó activamente en reuniones y comités internos relacionados con la prestación del servicio educativo, aportando criterios jurídicos para la toma de decisiones y el desarrollo de los proyectos en favor de las Instituciones Educativas Distritales. Reuniones presenciales y virtuales con la **Dra. Paola Amar,** Secretaria de Educación; Coordinadora del Equipo de contratación de la SED, Dra. **Astrid Lucia Arroyo C**.; asunto: Contratación 2026.
9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en razón del proyecto de prestación del servicio educativo.	Se atendieron de manera oportuna y eficiente las demás actividades asignadas por el supervisor, las cuales guardaron relación directa con el proyecto de prestación del servicio educativo y estuvieron alineadas con los objetivos institucionales y las necesidades del servicio.

Atentamente,



JORGE ELIECER GAITAN SANABRIA
C.C 72.205.232